

FECHA :	01/10/15	COMUNICADO DISTRITAL N°	241
NIVEL/ Modalidad:	TODOS los Niveles y Modalidades		
EMITE :	Jefatura de Región		
DESTINO :	Directores –		
OBJETO :	Delegados Electorales		
LUGAR:			

A los Sres. Directores de las escuelas:

EP N° 112, 163, 196, 1, 102, 108, 110, 117, 119, 122, 128, 13, 130, 132, 134, 14, 140, 142, 143, 149, 151, 152, 155, 157, 158, 161, 164, 166, 170, 174, 176, 177, 178, 18, 191, 198, 202, 203, 204, 27, 29, 33, 35, 41, 44, 46, 50, 51, 55, 57, 63, 65, 68, 69, 73, 74, 77, 8, 81, 87, 93, 97,

ES N° 135, 96, 71, 60, 1, 15, 19, 26, 29, 30, 31, 33, 41, 42, 48, 66, 80, 86,

EEE N° 510

EST N° 11

JI N° 915, 921, 950

En virtud de que las escuelas detalladas no cuentan con Delegado Electoral designado por la Justicia Electoral, SE CONVOCA A DIRECTOR O VICE O SECRETARIO PARA EL DÍA LUNES 5/10/15, DE 9:00 A 13:00 HS., EN PUEYRREDÓN 2241, 2º PISO (JEFATURA DISTRITAL – Oficina Analíticos), a fin de notificarse e informar persona propuesta para el cargo de delegado electoral.

Deberán suministrar los siguientes datos:

Nombre y apellido completos, DNI, cargo que ocupa en el establecimiento, teléfono de contacto.

Se transcribe Oficio librado por el Juez Federal con Competencia Electoral en la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Laureano Alberto Durán, en el que se detallan procedimientos administrativos a fin de garantizar la correcta designación de Delegados de la Justicia Nacional Electoral:

- 1) se informa a los Directivos de los Establecimientos Educativos afectados- que en archivo de Excel adjunto se detalla-, que los Directores/Vicedirectores y/o Representantes Legales de los

Establecimientos Educativos afectados...podrán inscribirse –En caso de que deseen- para desempeñarse como DELEGADO DE LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL en el sitio web habilitado a tal efecto: www.electoral.gob.ar/delegados/”

- 2) “ En caso de que el personal directivo **NO** tenga interés en cumplir personalmente con la función de Delegado Electoral, atento a la exigencia de contar con **DELEGADOS EN LA TOTALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS** deberá consultarse a personal **DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO** del establecimiento a su cargo y PROPONER en el citado archivo Excel a 1 (UN) docente o Administrativo QUE TENGA INTERÉS EN CUMPLIR CON DICHA FUNCIÓN.”
- 3) “**EL PROPUESTO**-sin perjuicio de ser comunicado en el archivo de Excel por el responsable de cada establecimiento-, deberá registrarse personalmente en el sitio web: www.electoral.gob.ar/delegados/ donde ingresará sus datos personales los que se cotejarán con los informados por cada establecimiento.”
- 4) “ **La INSCRIPCIÓN** en dicho sitio, no necesariamente implica **DESIGNACIÓN** en carácter de Delegado de la Justicia nacional Electoral, la que recién será realizada por este Tribunal en la SEMANA PREVIA A LA ELECCIÓN GENERAL y le será comunicada al **correo electrónico personal** que indique el interesado al inscribirse- **NO ADMISIBLE CORREO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**- por lo que no resulta necesario inscribirse más de una vez pero debe prestarse especial atención a los datos personales y fundamentalmente al correo electrónico personal que ingresen en el formulario de inscripción para hacer posible su designación en caso de corresponder-. “
- 5) “**Conforme lo dispuesto por la Excelentísima Cámara Electoral en Ac. Nro. 134/14: serán excluidos de la selección quienes registren afiliación a alguna agrupación política o revistan la calidad de candidatos a algún cargo electivo”-**
- 6) “Es necesario que quienes resulten **DESIGNADOS DELEGADOS ELECTORALES** realicen la **capacitación disponible** en el sitio web de la Cámara Nacional Electoral www.autoridadesdemesas.gob.ar no solo respecto de las funciones que en tal carácter le competen, sino también de las correspondientes a las **AUTORIDADES DE MESA** dado que una de sus funciones será asistirles en sus tareas en caso de ser requerido por éstas...”.

Jefatura de Región 3 – Ramos Mejía, 1/10/15.-